



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 27695

Concepción del Uruguay, 27 de septiembre de 2022.-

Visto:

El Decreto N° 26.562 dictado por el Departamento Ejecutivo Municipal en fecha 24 de noviembre de 2020, y;

Considerando:

Que, por el precitado Decreto, se procede a designar en el cargo de Coordinador de Recursos Humanos dependiente de la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, al Sr. Julio Alberto Galarza, DNI N° 20.097.983, con una remuneración equivalente a categoría 89.

Que, este Departamento Ejecutivo Municipal considera procedente modificar la misma, debiéndose dictar la normativa correspondiente que así lo disponga, ello en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal en un todo de acuerdo con lo normado por el artículo 107° de Ley N°10.027, modificada por la Ley 10.082 - regímenes de las municipalidades de Entre Ríos.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1°: Modifíquese del Decreto N° 26.562 de fecha 24 de noviembre de 2020, la remuneración que percibe el Sr. **Julio Alberto Galarza**, DNI N° 20.097.983, Legajo personal N° 4139, por sus funciones como Coordinador de Recursos Humanos, dependiente de la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, disponiéndose le sea abonado al mismo un haber equivalente a categoría 62 por dichas tareas, a partir del 01 de octubre de 2022.

Artículo 2°: Refrenda el presente el Señor Secretario de Coordinación General y Jefatura de Gabinete.



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal
Yari Demian Seyler
Jefe de Gabinete